



# INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

## Registro

Presentación realizada el 03-06-2015 a las 15.14.58

Expediente/Referencia (nº registro asignado): [REDACTED]

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

## Presentador

NIF Presentador: [REDACTED]

Apellidos y Nombre / Razón social:

LOPEZ GOMEZ SERAFIN

En calidad de:

Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: [REDACTED]

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR

**Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente**

**Primer declarante**

<p><b>01</b> NIF <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>02</b> Primer apellido <input style="width: 100%;" type="text" value="LOPEZ"/></p> <p><b>03</b> Segundo apellido <input style="width: 100%;" type="text" value="GOMEZ"/></p> <p><b>04</b> Nombre <input style="width: 100%;" type="text" value="SERAFIN"/></p> <p><b>Importante:</b> los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</p>	<p><b>Sexo del primer declarante:</b> H: Hombre <input checked="" type="radio"/> <b>05</b> H M: Mujer <input type="radio"/></p> <p><b>Estado civil</b> (el 31-12-2014)          Soltero/a <input type="radio"/> <b>06</b>    Casado/a <input checked="" type="radio"/> <b>07</b> X    Viudo/a <input type="radio"/> <b>08</b>    Divorciado/a o separado/a legalmente <input type="radio"/> <b>09</b></p> <p><b>Fecha de nacimiento</b> ..... <b>10</b> <input type="text" value="29/07/1958"/></p> <p><b>Grado de discapacidad.</b> Clave ..... <b>11</b> <input type="text"/></p> <p><b>Cambio de domicilio.</b> Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" ..... <b>13</b> <input type="text"/></p>
---	---

**Domicilio habitual actual del primer declarante**

<b>15</b> Tipo de Vía <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>16</b> Nombre de la Vía Pública <input style="width: 100%;" type="text"/>						
<b>17</b> Tipo de numeración <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>18</b> Número de casa <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>19</b> Calificador del número <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>20</b> Bloque <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>21</b> Portal <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>22</b> Escal. <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>23</b> Planta <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>24</b> Puerta <input style="width: 100%;" type="text"/>
<b>25</b> Datos complementarios del domicilio <input style="width: 100%;" type="text"/>						<b>26</b> Localidad / Población (si es distinta del municipio) <input style="width: 100%;" type="text"/>	
<b>27</b> Código Postal <input style="width: 100%;" type="text"/>		<b>28</b> Nombre del Municipio <input style="width: 100%;" type="text"/>					
<b>29</b> Provincia <input style="width: 100%;" type="text"/>			<b>30</b> Teléf. fijo <input style="width: 100%;" type="text"/>		<b>31</b> Teléf. móvil <input style="width: 100%;" type="text"/>		<b>32</b> N.º de FAX <input style="width: 100%;" type="text"/>

Si el domicilio está situado en el extranjero:

<b>35</b> Domicilio / Address <input style="width: 100%;" type="text"/>				
<b>36</b> Datos complementarios del domicilio <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>37</b> Población / Ciudad <input style="width: 100%;" type="text"/>			
<b>38</b> e-mail <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>39</b> Código Postal (ZIP) <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>40</b> Provincia / Región / Estado <input style="width: 100%;" type="text"/>		
<b>41</b> País <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>42</b> Código País <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>43</b> Teléf. fijo <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>44</b> Teléf. móvil <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>45</b> N.º de FAX <input style="width: 100%;" type="text"/>

**Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual.** Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

**Titularidad (clave)**

**Porcentajes/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:**

**Situación (clave)**

**Referencia catastral**

<b>50</b> 1	Primer declarante: <b>51</b> 50,00	Cónyuge: <b>52</b> 50,00	<b>53</b> 1	<b>54</b> <input style="width: 100%;" type="text"/>
<b>50</b>	Primer declarante: <b>51</b>	Cónyuge: <b>52</b>	<b>53</b>	<b>54</b> <input style="width: 100%;" type="text"/>
<b>50</b>	Primer declarante: <b>51</b>	Cónyuge: <b>52</b>	<b>53</b>	<b>54</b> <input style="width: 100%;" type="text"/>
<b>50</b>	Primer declarante: <b>51</b>	Cónyuge: <b>52</b>	<b>53</b>	<b>54</b> <input style="width: 100%;" type="text"/>
<b>50</b>	Primer declarante: <b>51</b>	Cónyuge: <b>52</b>	<b>53</b>	<b>54</b> <input style="width: 100%;" type="text"/>
<b>50</b>	Primer declarante: <b>51</b>	Cónyuge: <b>52</b>	<b>53</b>	<b>54</b> <input style="width: 100%;" type="text"/>
<b>50</b>	Primer declarante: <b>51</b>	Cónyuge: <b>52</b>	<b>53</b>	<b>54</b> <input style="width: 100%;" type="text"/>
<b>50</b>	Primer declarante: <b>51</b>	Cónyuge: <b>52</b>	<b>53</b>	<b>54</b> <input style="width: 100%;" type="text"/>

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador **55**     Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia ..... **59**

**Cónyuge** (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

<p><b>61</b> NIF <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>62</b> Primer apellido <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>63</b> Segundo apellido <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>64</b> Nombre <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>Importante:</b> los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</p>	<p><b>Sexo del cónyuge</b> (H: Hombre; M: Mujer) ..... <b>65</b> <input checked="" type="radio"/></p> <p><b>Fecha de nacimiento del cónyuge</b> ..... <b>66</b> <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><b>Grado de discapacidad del cónyuge.</b> Clave ..... <b>67</b> <input type="text"/></p> <p><b>Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF</b> ..... <b>68</b> <input type="text"/></p> <p><b>Cambio de domicilio.</b> Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) ..... <b>70</b> <input type="text"/></p>
---	--

**Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)**

<b>15</b> Tipo de Vía <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>16</b> Nombre de la Vía Pública <input style="width: 100%;" type="text"/>						
<b>17</b> Tipo de numeración <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>18</b> Número de casa <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>19</b> Calificador del número <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>20</b> Bloque <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>21</b> Portal <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>22</b> Escal. <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>23</b> Planta <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>24</b> Puerta <input style="width: 100%;" type="text"/>
<b>25</b> Datos complementarios del domicilio <input style="width: 100%;" type="text"/>						<b>26</b> Localidad / Población (si es distinta del municipio) <input style="width: 100%;" type="text"/>	
<b>27</b> Código Postal <input style="width: 100%;" type="text"/>		<b>28</b> Nombre del Municipio <input style="width: 100%;" type="text"/>					
<b>29</b> Provincia <input style="width: 100%;" type="text"/>			<b>30</b> Teléf. fijo <input style="width: 100%;" type="text"/>		<b>33</b> Teléf. móvil <input style="width: 100%;" type="text"/>		<b>32</b> N.º de FAX <input style="width: 100%;" type="text"/>

Si el domicilio está situado en el extranjero:

<b>35</b> Domicilio / Address <input style="width: 100%;" type="text"/>				
<b>36</b> Datos complementarios del domicilio <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>37</b> Población / Ciudad <input style="width: 100%;" type="text"/>			
<b>38</b> e-mail <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>39</b> Código Postal (ZIP) <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>40</b> Provincia / Región / Estado <input style="width: 100%;" type="text"/>		
<b>41</b> País <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>42</b> Código País <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>43</b> Teléf. fijo <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>44</b> Teléf. móvil <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>45</b> N.º de FAX <input style="width: 100%;" type="text"/>

**Representante**

<b>75</b> NIF <input style="width: 100%;" type="text"/>	<b>76</b> Apellidos y nombre o razón social <input style="width: 100%;" type="text"/>
---	---

**Fecha de la declaración**

En  a  de  de

Primer declarante XXXXXXXXXX LOPEZ GOMEZ, SERAFIN

**Situación familiar**

**Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82	83	84	85	86
2.º	80	81	82	83	84	85	86
3.º	80	81	82	83	84	85	86
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2014, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento ..... { Nº. de orden Fecha de fallecimiento

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla 85, consigne los siguientes datos del otro progenitor: 87 88

NIF Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 58

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los , ,  y , respectivamente.

**Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo**

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

**Devengo**

**Atención:** este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2014 con anterioridad al día 31 de diciembre. Día Mes Año

Fecha de finalización del período impositivo ..... 100

**Opción de tributación**

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) ..... { Tributación individual ..... 101 X Tributación conjunta ..... 102

**Atención:** solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

**Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2014**

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2014 ..... 103 17

**Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

**Atención:** Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla ..... 105

**Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**

**Atención:** Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla. 106

**Borrador de la declaración o datos fiscales del ejercicio 2015**

**USTED NO TIENE QUE CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA OBTENER SU BORRADOR DE DECLARACIÓN O SUS DATOS FISCALES EL AÑO PRÓXIMO, YA QUE PODRÁ VISUALIZAR LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BORRADOR O SUS DATOS FISCALES A TRAVÉS DE INTERNET Y DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CAMPAÑA.**

No obstante, si desea obtener exclusivamente la opción de tributación individual aunque la misma pueda resultar menos favorable para usted, marque "X" ..... 111

**Declaración complementaria**

- Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2014 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla ..... 121
- Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.4, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla ..... 122
- Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas 120, 121, 122 y 124) ..... 123
- Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla ..... 124
- Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2014, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas 121, 122, 123 y 124, indíquelo marcando con una "X" esta casilla ..... 120

**(A) Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro .....	001	10.984,20
Retribuciones en especie (excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en las casillas 006 y 007) .....	002	
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia). Importes imputados al contribuyente .....	003	
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia. Importes imputados al contribuyente .....	004	
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable .....	005	
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto) .....	006	
	007	
	008	
	009	
<b>Total ingresos íntegros computables</b> ( 001 + 005 + 006 + 007 + 008 - 009 ) .....	010	10.984,20
Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, deducciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares .....	011	703,08
Cuotas satisfechas a sindicatos .....	012	
Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales) .....	013	
Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo: 300 euros anuales) .....	014	
<b>Total gastos deducibles</b> ( 011 + 012 + 013 + 014 ) .....	015	703,08
<b>Rendimiento neto</b> ( 010 - 015 ) .....	016	10.281,12
<b>Reducción por obtención de rendimientos del trabajo</b> (artículo 20 de la Ley del Impuesto):		
Cuantía aplicable con carácter general .....	017	2.652,00
Incremento para trabajadores activos mayores de 65 años que continúen o prolonguen la actividad laboral .....	018	
Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio .....	019	
Reducción adicional para trabajadores activos que sean personas con discapacidad .....	020	
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( 016 - 017 - 018 - 019 - 020 ) .....	021	7.629,12

**(B) Rendimientos del capital mobiliario**

<b>Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro</b>		
Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general (*) .....	022	146,96
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 11.ª de la Ley del I.Sociedades (*) .....	023	
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades .....	024	
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro .....	025	
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*) (**) .....	026	
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización .....	027	
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro .....	028	
Rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes (importe positivo) .....	029	
Rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes (importe negativo) .....	030	
(*) Salvo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley del Impuesto, deban formar parte de la base imponible general.		
(**) Salvo que deban consignarse en las casillas 029 ó 030.		
<b>Total ingresos íntegros</b> ( 022 + 023 + 024 + 025 + 026 + 027 + 028 + 029 - 030 ) .....	031	146,96
<b>Gastos fiscalmente deducibles:</b> gastos de administración y depósito de valores negociables, exclusivamente .....	032	
<b>Rendimiento neto</b> ( 031 - 032 ) .....	033	146,96
Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (disposición transitoria 4.ª de la Ley del Impuesto) .....	034	
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( 033 - 034 ) .....	035	146,96

<b>Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general</b>		
Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos .....	036	
Rendimientos procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica .....	037	
Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor .....	038	
Rendimientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afecta a una actividad económica .....	039	
Otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general .....	040	
<b>Total ingresos íntegros</b> ( 036 + 037 + 038 + 039 + 040 ) .....	041	
<b>Gastos fiscalmente deducibles</b> .....	042	
<b>Rendimiento neto</b> ( 041 - 042 ) .....	043	
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 de la Ley del Impuesto) .....	044	
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( 043 - 044 ) .....	045	

**(C) Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados**

Si el número de inmuebles previsto en alguno de los apartados de esta página fuese insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ..... 1

**Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares o arrendados o cedidos a terceros**

Inmueble	Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
	050 DECLARANTE	051 100,00	052	053 1	054 1	055 1	056
<b>Inmuebles a disposición de sus titulares:</b>							
Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%) <span style="float: right;">057</span>							
Período computable (nº. de días): <span style="float: right;">058</span>							
Renta inmobiliaria imputada ..... <span style="float: right;">059</span>							
<b>Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:</b>							
Ingresos íntegros computables ..... <span style="float: right;">060</span> 16.320,00							
Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo ..... <span style="float: right;">061</span>							
Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 que se aplica en esta declaración (*) ..... <span style="float: right;">062</span>							
Importe de 2014 que se aplica en esta declaración (*) ..... <span style="float: right;">063</span>							
(*) Límite conjunto: el importe de la casilla <span style="float: right;">060</span>							
Otros gastos fiscalmente deducibles ..... <span style="float: right;">064</span>							
Rendimiento neto ( 060 - 061 - 062 - 064 ) ..... <span style="float: right;">065</span> 16.320,00							
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) ..... <span style="float: right;">066</span>							
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto) ..... <span style="float: right;">067</span>							
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) ..... <span style="float: right;">068</span>							
<b>Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario:</b> la cantidad mayor de ( 065 - 066 - 067 ) y 068 ..... <span style="float: right;">069</span> 16.320,00							

Inmueble	Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
	050 DECLARANTE	051 100,00	052	053 1	054 1	055 1	056
<b>Inmuebles a disposición de sus titulares:</b>							
Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%) <span style="float: right;">057</span>							
Período computable (nº. de días): <span style="float: right;">058</span>							
Renta inmobiliaria imputada ..... <span style="float: right;">059</span>							
<b>Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:</b>							
Ingresos íntegros computables ..... <span style="float: right;">060</span> 6.000,00							
Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo ..... <span style="float: right;">061</span>							
Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 que se aplica en esta declaración (*) ..... <span style="float: right;">062</span>							
Importe de 2014 que se aplica en esta declaración (*) ..... <span style="float: right;">063</span>							
(*) Límite conjunto: el importe de la casilla <span style="float: right;">060</span>							
Otros gastos fiscalmente deducibles ..... <span style="float: right;">064</span>							
Rendimiento neto ( 060 - 061 - 062 - 064 ) ..... <span style="float: right;">065</span> 6.000,00							
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) ..... <span style="float: right;">066</span>							
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto) ..... <span style="float: right;">067</span>							
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) ..... <span style="float: right;">068</span>							
<b>Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario:</b> la cantidad mayor de ( 065 - 066 - 067 ) y 068 ..... <span style="float: right;">069</span> 6.000,00							

Inmueble	Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
	050 DECLARANTE	051 50,00	052	053 1	054 2	055 1	056
<b>Inmuebles a disposición de sus titulares:</b>							
Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%) <span style="float: right;">057</span>							
Período computable (nº. de días): <span style="float: right;">058</span> 365							
Renta inmobiliaria imputada ..... <span style="float: right;">059</span> 1.297,68							
<b>Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:</b>							
Ingresos íntegros computables ..... <span style="float: right;">060</span>							
Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo ..... <span style="float: right;">061</span>							
Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 que se aplica en esta declaración (*) ..... <span style="float: right;">062</span>							
Importe de 2014 que se aplica en esta declaración (*) ..... <span style="float: right;">063</span>							
(*) Límite conjunto: el importe de la casilla <span style="float: right;">060</span>							
Otros gastos fiscalmente deducibles ..... <span style="float: right;">064</span>							
Rendimiento neto ( 060 - 061 - 062 - 064 ) ..... <span style="float: right;">065</span>							
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) ..... <span style="float: right;">066</span>							
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto) ..... <span style="float: right;">067</span>							
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) ..... <span style="float: right;">068</span>							
<b>Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario:</b> la cantidad mayor de ( 065 - 066 - 067 ) y 068 ..... <span style="float: right;">069</span>							

<b>Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas</b>	
Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas 059) ..... <span style="float: right;">070</span> 2.812,16	Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario (suma de las casillas 069) ..... <span style="float: right;">071</span> 22.320,00

**Relación de bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros por entidades en régimen de atribución de rentas (captura en página 8)**

Inmueble	Contribuyente partícipe	Número de Identificación Fiscal de la entidad	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral	No Residente (*)
Inmueble 1:	072	073	074	075	076	077	078
Inmueble 2:	072	073	074	075	076	077	078
Inmueble 3:	072	073	074	075	076	077	078

(\*) Marque una X si en la casilla 073 se ha consignado un número de identificación de otro país.

**(D) Relación de bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas u objeto de arrendamiento de negocios**

Inmueble	Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Naturaleza (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
Inmueble 1:	079	080	081	082	083	084
Inmueble 2:	079	080	081	082	083	084
Inmueble 3:	079	080	081	082	083	084

**(C) Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados**

Si el número de inmuebles previsto en alguno de los apartados de esta página fuese insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .....

**Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares o arrendados o cedidos a terceros**

Inmueble	Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
	050 <b>DECLARANTE</b>	051 <b>25,00</b>	052	053 <b>1</b>	054 <b>2</b>	055 <b>1</b>	056
<b>Inmuebles a disposición de sus titulares:</b>							
Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%)							
		057	Período computable (nº. de días):		058 <b>365</b>	Renta inmobiliaria imputada ..... 059 <b>752,78</b>	
<b>Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:</b>							
Ingresos íntegros computables ..... 060							
Gastos deducibles:		Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo .....				Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 que se aplica en esta declaración (*) ..... 061	
		(*) Límite conjunto: el importe de la casilla 060				Importe de 2014 que se aplica en esta declaración (*) ..... 062	
		Importe de 2014 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 063				064	
Otros gastos fiscalmente deducibles .....		065					
Rendimiento neto ( 060 - 061 - 062 - 064 ) .....		066					
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) .....		067					
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto) .....		068					
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) .....		069					
<b>Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario:</b> la cantidad mayor de ( 065 - 066 - 067 ) y 068							

Inmueble	Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
	050 <b>DECLARANTE</b>	051 <b>25,00</b>	052	053 <b>1</b>	054 <b>2</b>	055 <b>1</b>	056
<b>Inmuebles a disposición de sus titulares:</b>							
Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%)							
		057	Período computable (nº. de días):		058 <b>365</b>	Renta inmobiliaria imputada ..... 059 <b>761,70</b>	
<b>Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:</b>							
Ingresos íntegros computables ..... 060							
Gastos deducibles:		Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo .....				Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 que se aplica en esta declaración (*) ..... 061	
		(*) Límite conjunto: el importe de la casilla 060				Importe de 2014 que se aplica en esta declaración (*) ..... 062	
		Importe de 2014 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 063				064	
Otros gastos fiscalmente deducibles .....		065					
Rendimiento neto ( 060 - 061 - 062 - 064 ) .....		066					
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) .....		067					
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto) .....		068					
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) .....		069					
<b>Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario:</b> la cantidad mayor de ( 065 - 066 - 067 ) y 068							

Inmueble	Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
	050	051	052	053	054	055	056
<b>Inmuebles a disposición de sus titulares:</b>							
Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%)							
		057	Período computable (nº. de días):		058	Renta inmobiliaria imputada ..... 059	
<b>Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:</b>							
Ingresos íntegros computables ..... 060							
Gastos deducibles:		Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo .....				Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 que se aplica en esta declaración (*) ..... 061	
		(*) Límite conjunto: el importe de la casilla 060				Importe de 2014 que se aplica en esta declaración (*) ..... 062	
		Importe de 2014 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 063				064	
Otros gastos fiscalmente deducibles .....		065					
Rendimiento neto ( 060 - 061 - 062 - 064 ) .....		066					
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) .....		067					
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto) .....		068					
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) .....		069					
<b>Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario:</b> la cantidad mayor de ( 065 - 066 - 067 ) y 068							

<b>Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas</b>	
Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas 059) ..... 070	Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario (suma de las casillas 069) ..... 071

**Relación de bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros por entidades en régimen de atribución de rentas (captura en página 8)**

Inmueble	Contribuyente partícipe	Número de Identificación Fiscal de la entidad	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral	No Residente (*)
Inmueble 1:	072	073	074	075	076	077	078
Inmueble 2:	072	073	074	075	076	077	078
Inmueble 3:	072	073	074	075	076	077	078

(\*) Marque una X si en la casilla 073 se ha consignado un número de identificación de otro país.

**(D) Relación de bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas u objeto de arrendamiento de negocios**

Inmueble	Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Naturaleza (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
Inmueble 1:	079	080	081	082	083	084
Inmueble 2:	079	080	081	082	083	084
Inmueble 3:	079	080	081	082	083	084

**E1 Rendimientos de actividades económicas en estimación directa**

Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan.....

**Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos**

Actividades realizadas	Actividad 1ª	Actividad 2ª	Actividad 3ª
Contribuyente que realiza la/s actividad/es.....	086 <b>DECLARANTE</b>	086 <b>DECLARANTE</b>	086
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa .....	087 <b>2</b>	087 <b>1</b>	087
Modalidad aplicable del método de estimación directa .....	Normal Simplificada 089 <input type="checkbox"/> 090 <input checked="" type="checkbox"/>	Normal Simplificada 089 <input checked="" type="checkbox"/> 090 <input type="checkbox"/>	Normal Simplificada 089 <input type="checkbox"/> 090 <input type="checkbox"/>
Grupo o epígrafe I.A.E. .... (de la actividad principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	088 <b>999</b>	088 <b>843.9</b>	088
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X".....	091	091	091
<i>Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.</i>			
<b>Ingresos íntegros</b>			
Ingresos de explotación.....	092 <b>11.246,61</b>	092 <b>9.446,61</b>	092
Otros ingresos (incluidas subvenciones y otras transferencias).....	093 <b>494,65</b>	093	093
Autoconsumo de bienes y servicios.....	094	094	094
Transmisión elementos patrimoniales que hayan gozado libertad amortización: exceso amortización deducida respecto amortización deducible (DA trigésima Ley Impuesto) .....	095	095	095
<b>Total ingresos computables ( 092 + 093 + 094 + 095 ) .....</b>	<b>096 11.741,26</b>	<b>096 9.446,61</b>	<b>096</b>
<b>Gastos fiscalmente deducibles</b>			
Consumos de explotación.....	097	097	097
Sueldos y salarios.....	098	098	098
S.Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular).....	099	<b>608,19</b>	099
Otros gastos de personal.....	100	100	100
Arrendamientos y cánones.....	101	101	101
Reparaciones y conservación.....	102	102	102
Servicios de profesionales independientes.....	103	<b>653,75</b>	103
Otros servicios exteriores.....	104	104	104
Tributos fiscalmente deducibles .....	105	105	105
Gastos financieros .....	106	106	106
Amortizaciones: dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles.....	107	107	107
Pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales: importes deducibles .....	108	108	108
Incentivos al mecenazgo. Convenios de colaboración en actividades de interés general .....	109	109	109
Incentivos al mecenazgo. Gastos en actividades de interés general .....	110	110	110
Otros conceptos fiscalmente deducibles (excepto provisiones).....	111	<b>8.784,71</b>	111
<b>Suma ( 097 a 111 ) .....</b>	<b>112</b>	<b>112 10.046,65</b>	<b>112</b>
<b>Actividades en estimación directa (modalidad normal):</b>			
Provisiones fiscalmente deducibles .....	113	113	113
<b>Total gastos deducibles ( 112 + 113 ) .....</b>	<b>114</b>	<b>114 10.046,65</b>	<b>114</b>
<b>Actividades en estimación directa (modalidad simplificada):</b>			
Diferencia ( 096 - 112 ) .....	115 <b>11.741,26</b>	115	115
Conjunto de provisiones deducibles y gastos de difícil justificación .....	116 <b>587,06</b>	116	116
<b>Total gastos deducibles ( 112 + 116 ) .....</b>	<b>117 587,06</b>	117	117
<b>Rendimiento neto y rendimiento neto reducido</b>			
<b>Rendimiento neto ( 096 - 114 ó 096 - 117 ) .....</b>	<b>118 11.154,20</b>	<b>118 -600,04</b>	<b>118</b>
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto) .....	119	119	119
<b>Rendimiento neto reducido ( 118 - 119 ) .....</b>	<b>120 11.154,20</b>	<b>120 -600,04</b>	<b>120</b>

**Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa**

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas 120) .....	121 <b>10.554,16</b>
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2 de la Ley del Impuesto y artículo 26 del Reglamento).....	122
Reducción por inicio de una actividad económica (artículo 32.3 de la Ley del Impuesto).....	123
Reducción por mantenimiento o creación de empleo (disposición adicional vigésima séptima de la Ley del Impuesto) .....	124
<b>Rendimiento neto reducido total ( 121 - 122 - 123 - 124 ) .....</b>	<b>125 10.554,16</b>

**H Base imponible general y base imponible del ahorro**

**Integración y compensación de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro**

Saldo neto positivo del rendimiento del capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro ( 035 + 211 + 212 - 213 ) ...	415	146,96
Saldo neto negativo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro ( 035 + 211 + 212 - 213 ):		
Saldo neto negativo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro, excepto el consignado en la casilla 417	416	
Saldo negativo derivado de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes a compensar con el saldo positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014	417	

**Base imponible general**

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible general (traslade el importe de la casilla 398 de la página 11 del modelo)	398	
<b>Compensaciones</b> (si la casilla 398 es positiva y hasta el máximo de su importe):		
Resto de los saldos netos negativos de los rendimientos de capital mobiliario de 2010 a 2013 derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo pendiente no compensado en las casillas 438 y 434)	419	
Resto de los saldos netos negativos de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2010 a 2013, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo pendiente no compensado en las casillas 433 y 439)	420	
Resto de los saldos netos negativos de los rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014, derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo generado no compensado en la casilla 435)	421	
Resto de los saldos netos negativos de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo generado no compensado en la casilla 440)	422	
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2010 a 2013, pendientes de compensación a 1 de enero de 2014, a integrar en la base imponible general (máximo: el importe de la casilla 398 - 419 - 420 - 421 - 422)	423	
(*) Con el límite del importe de las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales con un año o menos de antelación a la fecha de transmisión.		
Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta ( 021 + 045 + 070 + 071 + 125 + 150 + 180 + 210 + 214 + 215 + 235 + 240 + 244 + 250 )	424	43.315,44
<b>Compensaciones</b> (si la casilla 424 es positiva):		
Saldos netos negativos de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2010 a 2012 a integrar en la base imponible general, con el límite del 25 por 100 del importe de la casilla 424 (*) (pendientes de compensación a 1 de enero de 2014)	425	
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2013 a integrar en la base imponible general, con el límite del 10 por 100 del importe de la casilla 424 (*) (pendientes de compensación a 1 de enero de 2014)	426	
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2014 a integrar en la base imponible general, con el límite del 10 por 100 del importe de la casilla 424 (*) (traslade el importe de la casilla 399 de la página 11 del modelo si procede)	427	
(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas 425 + 426 + 427 no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla 424.		
Base imponible general ( 398 - 419 - 420 - 421 - 422 - 423 + 424 - 425 - 426 - 427 )	430	43.315,44

**Base imponible del ahorro**

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 402 de la página 11 del modelo)	402	
<b>Compensaciones</b> (si la casilla 402 es positiva y hasta el máximo de su importe):		
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales que no deriven de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013 pendientes de compensación a 1 de enero de 2014, a integrar en la base imponible del ahorro	432	
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013 pendientes de compensación a 1 de enero de 2014, a integrar en la base imponible del ahorro	433	
Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013, a integrar en la base imponible del ahorro (saldo pendiente no compensado en la casilla 438)	434	
Saldo neto negativo de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014, derivado de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 417 si procede)	435	
Saldo neto positivo de los rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 415)	415	146,96
<b>Compensaciones</b> (si la casilla 415 es positiva y hasta el máximo de su importe):		
Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario que no deriven de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013 a integrar en la base imponible del ahorro, pendientes de compensación a 1 de enero de 2014	437	
Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario que deriven de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013 a integrar en la base imponible del ahorro, pendientes de compensación a 1 de enero de 2014	438	
Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013 a integrar en la base imponible del ahorro (saldo pendiente no compensado en la casilla 433)	439	
Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 406 de la página 11 si procede)	440	
Base imponible del ahorro ( 402 - 432 - 433 - 434 - 435 + 415 - 437 - 438 - 439 - 440 )	445	146,96

**Importes pendientes de compensar en los 4 ejercicios siguientes**

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible general ( 399 - 427 )	446	
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, que no derivan de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 405 de la página 11 del modelo)	405	
Saldo neto negativo de los rendimientos del capital mobiliario imputables a 2014 que no derivan de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 416)	416	
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro ( 406 - 440 - 422 )	449	
Saldo neto negativo de los rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014, derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a integrar en la base imponible del ahorro ( 417 - 435 - 421 )	450	



**I Reducciones de la base imponible**

Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

**Reducción por tributación conjunta**

Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe 451

**Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social**

<b>Régimen general</b>			
Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	452	DECLARANTE	452
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2009 a 2013 (excepto los derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia)	453		453
Excesos pendientes de reducir procedentes del ejercicio 2013 derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	454		454
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia)	455	720,00	455
Contribuciones del ejercicio 2014 a seguros colectivos de dependencia	456		456
Importes con derecho a reducción ( 453 + 454 + 455 + 456 )	457	720,00	457
<b>Total con derecho a reducción</b>	458		720,00
<b>Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente</b>			
<b>Total con derecho a reducción</b>	459		

**Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	460		460
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad partícipe, mutualista o asegurada	461		461
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2009 a 2013	462		462
Aportaciones realizadas en 2014 por la propia persona con discapacidad	463		463
Aportaciones realizadas en 2014 por parientes o tutores de la persona con discapacidad	464		464
<b>Total con derecho a reducción</b>	465		

**Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	466		466
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido	467		467
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2010 a 2013	468		468
Aportaciones realizadas en 2014 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad	469		469
<b>Total con derecho a reducción</b>	470		

**Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos, excepto en favor de los hijos**

Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	471		471
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad	472		472
Si no tiene NIF, consigne Número Identificación en el País de residencia	473		473
Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2014 por decisión judicial	474		474
<b>Total con derecho a reducción</b>	475		

**Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	476		476
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013	477		477
Aportaciones y contribuciones realizadas en 2014 con derecho a reducción	478		478
<b>Total con derecho a reducción</b>	479		

**J Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

**Determinación de la base liquidable general**

<b>Base imponible general</b> (traslade el importe de esta misma casilla de la página 12 de la declaración)	430	43.315,44
<b>Reducciones de la base imponible general</b> (si la casilla 430 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):		
Por tributación conjunta. Importe de la casilla 451 que se aplica	480	
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla 458 que se aplica	481	720,00
Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge. Importe de la casilla 459 que se aplica	482	
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad. Importe de la casilla 465 que se aplica	483	
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla 470 que se aplica	484	
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla 475 que se aplica	485	
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes (máx. con derecho a reducción: 600 euros)	486	
Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe de la casilla 479 que se aplica	487	
<b>Base liquidable general</b> ( 430 - 480 - 481 - 482 - 483 - 484 - 485 - 486 - 487 )	488	42.595,44
Compensación (si la casilla 488 es positiva y hasta el límite máximo de su importe): Bases liquidables generales negativas de 2010 a 2013	489	
<b>Base liquidable general sometida a gravamen</b> ( 488 - 489 )	490	42.595,44

Primer declarante XXXXXXXXXX LOPEZ GOMEZ, SERAFIN

**J) Base liquidable general y base liquidable del ahorro (continuación)**

**Determinación de la base liquidable del ahorro**

Base imponible del ahorro (traslade el importe de esta misma casilla de la página 12 de la declaración) .....	445	146,96
<b>Remanente de determinadas reducciones no aplicadas anteriormente</b> (si la casilla 445 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):		
Reducción por tributación conjunta. Remanente de la casilla 451 que se aplica .....	491	
Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla 475 que se aplica .....	492	
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes. Importe no aplicado en la casilla 486 .....	493	
<b>Base liquidable del ahorro</b> ( 445 - 491 - 492 - 493 ) .....	495	146,96

**K) Reducciones de la base imponible no aplicadas en 2014 que podrán aplicarse en ejercicios siguientes**

**Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general)**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite porcentual previsto en el artículo 52.1.a) de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014 que figuran en las casillas 455 y 456 de la página 13 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	496	496
Aportaciones y contribuciones de 2014 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia) no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes .....	497	497
Contribuciones de 2014 a seguros colectivos de dependencia no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes .....	498	498

**Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014 que figuran en las casillas 463 ó 464 de la página 13 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	499	499	499	499	499	499
Aportaciones y contribuciones de 2014 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes .....	500	500	500	500	500	500

**Exceso no reducido de las aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por exceder de los límites máximos establecidos o por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014 que figuran en las casillas 469 de la página 13 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	501	501
Aportaciones de 2014 no aplicadas cuyo importe podrá reducirse en los 4 ejercicios siguientes .....	502	502

**Exceso no reducido de las aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite previsto en el apartado Uno.5.a) de la disposición adicional undécima de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones del ejercicio 2014 que figuran en las casillas 478 de la página 13 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	503	503
Aportaciones y contribuciones de 2014 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes .....	504	504

**L) Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares: mínimo personal y familiar**

**Cuantificación del mínimo personal y familiar**

Mínimo del contribuyente. Importe .....	505	5.151,00	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe .....	507	918,00	508	918,00
Mínimo por ascendientes. Importe .....	509		510	
Mínimo por discapacidad. Importe .....	511		512	
<b>Mínimo personal y familiar</b> ( 505 + 507 + 509 + 511 ) .....	515	6.069,00		
<b>Importe total incrementado o disminuido del mínimo personal y familiar a efectos del cálculo gravamen autonómico</b> ( 506 + 508 + 510 + 512 ) ..	516	6.069,00		

**Determinación del importe del mínimo personal y familiar que forma parte de cada una de las bases liquidables**

<b>Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen estatal:</b> la menor de las cantidades consignadas en las casillas 490 y 515. (Si la casilla 490 es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla 517) .....	517	6.069,00
<b>Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen estatal:</b> la menor de la diferencia ( 515 - 517 ) y la casilla 495 .....	518	
<b>Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen autonómico:</b> la menor de las cantidades consignadas en las casillas 490 y 516. (Si la casilla 490 es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla 519) .....	519	6.069,00
<b>Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen autonómico:</b> la menor de la diferencia ( 516 - 519 ) y la casilla 495 .....	520	

**M) Datos adicionales**

**Rentas exentas, excepto para determinar el tipo de gravamen**

Correspondientes a la base liquidable del ahorro .....	521	Correspondientes a la base liquidable general .....	522
--	-----	---	-----

**Anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial**

Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial.....	523
---	-----

**(N) Cálculo del impuesto y resultado de la declaración**

**Determinación de los gravámenes estatal y autonómico**

**Gravamen de las bases liquidables**

	Parte estatal	Parte autonómica
<b>Gravamen de la base liquidable general:</b>		
Aplicación de la escala general y autonómica del Impuesto al importe de la casilla 490. Importes resultantes	524 6.040,68	525 6.005,95
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla 490. Importe resultante	526 726,45	
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla 517. Importe resultante	527 728,28	
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla 517. Importe resultante	528 45,52	
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal. ( 529 = 524 - 527 )	529 5.312,40	
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria. ( 530 = 526 - 528 )	530 680,93	
Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla 519. Importe resultante		531 722,21

<b>Cuotas correspondientes a la base liquidable general</b> ( 532 = 529 + 530 ) ; ( 533 = 525 - 531 )	532 5.993,33	533 5.283,74
Tipos medios de gravamen ( TME = 532 X 100 ÷ 490 ) ; ( TMA = 533 X 100 ÷ 490 )	TME 14,07	TMA 12,40

<b>Gravamen de la base liquidable del ahorro:</b>		
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen ( 536 = 495 - 518 ; 537 = 495 - 520 )	536 146,96	537 146,96
Aplicación de la escala de gravamen del ahorro al importe de las casillas 536 y 537	538 13,96	539 13,96
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla 536. Importe resultante	540 2,94	
<b>Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro</b> ( 541 = 538 + 540 ) ; ( 542 = 539 )	541 16,90	542 13,96

<b>Cuotas íntegras</b>		
Cuota íntegra estatal ( 545 = 532 + 541 )	545 6.010,23	
Cuota íntegra autonómica ( 546 = 533 + 542 )		546 5.297,70

**Deducciones de las cuotas íntegras**

	Parte estatal	Parte autonómica
<b>Deducción por inversión en vivienda habitual</b> (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	547	548
<b>Deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación</b> (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	549	

<b>Otras deducciones generales:</b>		
Por inversiones o gastos de interés cultural (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	550	551
Por donativos (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	552	553
Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.4)	554	555
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	556	557
Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994)	558	559
Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	560	561
Por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	562	563
Por alquiler de la vivienda habitual (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.1)	564	565
Por obras de mejora en la vivienda habitual: cantidades pendientes de deducción que se aplican en este ejercicio (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2)	566	
Por obras de mejora en vivienda: cantidades pendientes de deducción que se aplican en este ejercicio (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2)	567	

<b>Deducciones autonómicas:</b>		
Suma de deducciones autonómicas (traslade el importe de esta misma casilla del anexo B.1, B.2, B.3, B.4 o B.5, según corresponda)		568

<b>Cuotas líquidas</b>		
Cuota líquida estatal ( 570 = 545 - 547 - 549 - 550 - 552 - 554 - 556 - 558 - 560 - 562 - 564 - 566 - 567 )	570 6.010,23	
Cuota líquida autonómica ( 571 = 546 - 548 - 551 - 553 - 555 - 557 - 559 - 561 - 563 - 565 - 568 )		571 5.297,70

**Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores**

	Parte estatal	Parte autonómica
<b>Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:</b>		
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2014	572	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	573	
<b>Deducciones generales de 1997 a 2013:</b>		
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2014. Parte estatal	574	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	575	

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2014. Parte autonómica		576
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores		577

<b>Deducciones autonómicas de 1998 a 2013:</b>		
Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2014		578
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores		579

<b>Cuota líquida estatal incrementada</b> ( 580 = 570 + 572 + 573 + 574 + 575 )	580 6.010,23	
<b>Cuota líquida autonómica incrementada</b> ( 581 = 571 + 576 + 577 + 578 + 579 )		581 5.297,70

**Cuota resultante de la autoliquidación**

<b>Cuota líquida incrementada total</b> ( 580 + 581 )	582 11.307,93
---	---------------

<b>Deducciones:</b>		
Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero		583
Por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas		584
Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional		585
Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen		586

(continúa en la página siguiente)

Primer declarante XXXXXXXXXX LOPEZ GOMEZ, SERAFIN

**(N) Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)**

**Cuota resultante de la autoliquidación (continuación)**

**Compensación fiscal:**  
 Por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario con período de generación superior a dos años ..... **587**

**Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados** (disposición transitoria 11.ª del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)  
 Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota ..... **588**

**Cuota resultante de la autoliquidación** ( **582** - **583** - **584** - **585** - **586** - **587** - **588** ) ..... **589** **11.307,93**

**Retenciones y demás pagos a cuenta**

Por rendimientos del trabajo .....	<b>590</b>	<b>2.196,84</b>	Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto ...	<b>596</b>	
Por rendimientos del capital mobiliario .....	<b>591</b>	<b>30,82</b>	Por ganancias patrimoniales, incluidos premios .....	<b>597</b>	
Por arrendamientos de inmuebles urbanos .....	<b>592</b>	<b>4.687,20</b>	Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas) ...	<b>598</b>	<b>1.260,98</b>
Por rendimientos de actividades económicas (*) .....	<b>593</b>	<b>1.008,76</b>	Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes(**) ....	<b>599</b>	
Atribuidos por entidades en régimen de atribución de rentas .....	<b>594</b>		Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo..	<b>600</b>	
Imputados por agrupaciones de interés económico y UTE's .....	<b>595</b>		(**) <i>Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tales por cambio de residencia a territorio español.</i>		

**Total pagos a cuenta** (suma de las casillas **590** a **600**) ..... **601** **9.184,60**

**Cuota diferencial y resultado de la declaración**

**Cuota diferencial** ( **589** - **601** ) ..... **605** **2.123,33**

Deducción por maternidad ..... {  
 Importe de la deducción ..... **606**  
 Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2014 ..... **607**

**Resultado de la declaración** ( **605** - **606** + **607** ) ..... **610** **2.123,33**

**(O) Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente en el ejercicio 2014**

**Importante:** en ningún caso deberán cumplimentar este apartado los contribuyentes que en el ejercicio 2014 hayan tenido su residencia habitual en el extranjero ni tampoco los que, asimismo en dicho ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Cuota líquida autonómica incrementada (traslade el importe de la casilla **581**) ..... **622** **5.297,70**

50 por 100 del importe de las deducciones por doble imposición: 50% de ( **583** + **585** + **586** ) ..... **623**

50 por 100 del importe de la compensación fiscal por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario: 50% de **587** ..... **624**

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente** ( **622** - **623** - **624** ) ..... **625** **5.297,70**

Si el resultado de la casilla **625** fuera negativo, deberá consignarse en la misma el número cero.

**(P) Regularización mediante declaración complementaria (sólo en caso de declaración complementaria del ejercicio 2014)**

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2014 ..... **611**

Devoluciones acordadas por la Administración como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2014 ..... **612**

**Resultado de la declaración complementaria** ( **610** - **611** + **612** ) ..... **615**

**(Q) Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución**

**Si el resultado de esta declaración es positivo (a ingresar)**

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla **618**, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita.

Importe del resultado a ingresar de su declaración (casilla **610**) cuya suspensión se solicita ..... **618** **483,70**

**Resto a ingresar del resultado de su declaración:** diferencia (casilla **610** - **618**) positiva o igual a cero ..... **620** **1.639,63**

**Si el resultado de esta declaración es negativo (a devolver)**

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen renunciar al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla **619**, aceptando expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.

Importe del resultado a devolver de su declaración (casilla **610**) a cuyo cobro efectivo se renuncia ..... **619**

**Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita:** diferencia ( **610** - **619** ) negativa o igual a cero ..... **620**

Con independencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, sírvase consignar los datos completos de la cuenta bancaria en la que desearía recibir la devolución a la que eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria. Nº de cuenta IBAN

**621**

**Primer declarante (1)**

**NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA**

Ejercicio .....     Período .....

NIF

NIF  1.er Apellido  2.º Apellido  Nombre

**Cón - yuge**

NIF  1.er Apellido  2.º Apellido  Nombre

**Liquidación (2)**

Resultado a ingresar o a devolver (casilla  o casilla  de la declaración) .....

**Importante:** Si la cantidad consignada en la casilla 620 ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la página 16 de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.....

**Declaración complementaria (3)**

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2014 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria .....

**Importante:** en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

**Fraccionamiento del pago e ingreso (4)**

Si el importe consignado en la casilla 620 es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I<sub>1</sub> el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago.....

SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.....

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) .....

Forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

**Opciones de pago del 2º plazo (5)**

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo .....

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora .....

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I<sub>2</sub> el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo .....    
(40% de la casilla  )

**Devolución (6)**

Si el importe consignado en la casilla 620 es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución:

Importe:

**Importante:** si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

**Cuenta bancaria (7)**

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

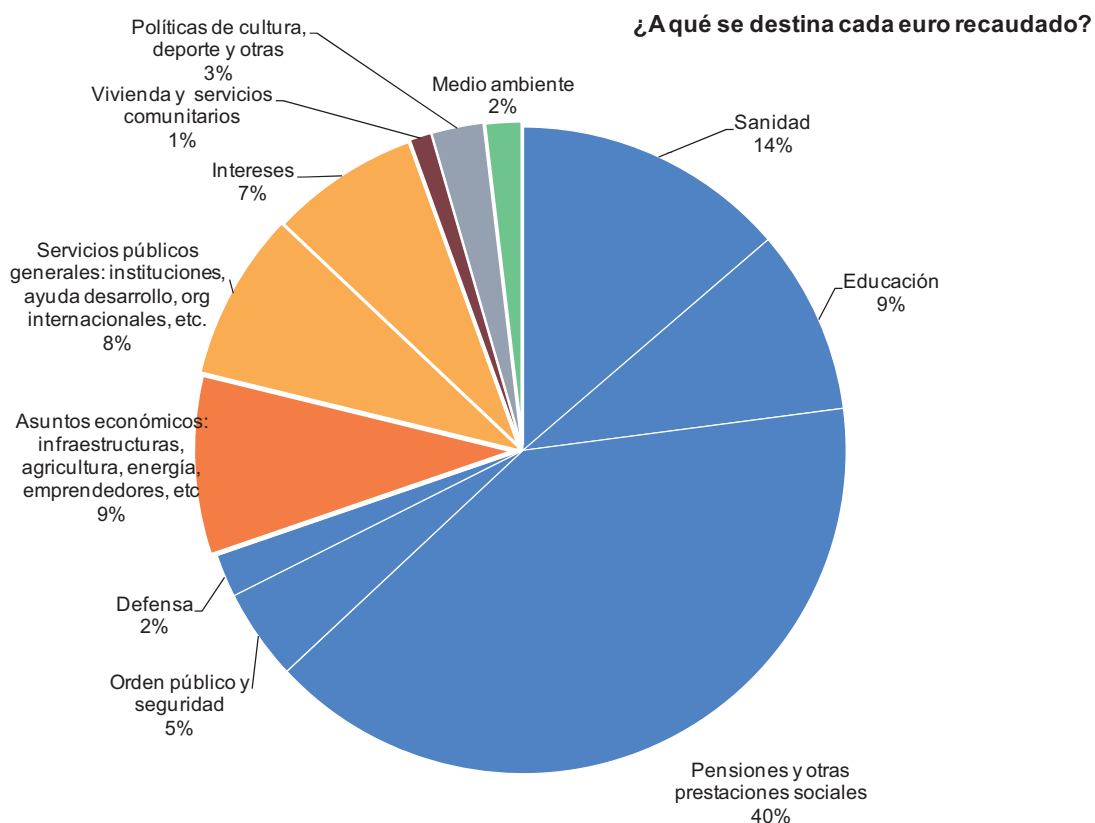
Nº de cuenta IBAN

## INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2014 se encuadran en la casilla 589 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 589 menos casilla 625] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 625]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2013, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2013), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/InformeGasto2013>